



**Chile
mejor**

Lo Barnechea, 27 de noviembre de 2017

Información respecto de docentes evaluados en el año 2015

Ante la solicitud presentada por el Colegio de Profesores a la señora Ministra de Educación el día 2 de octubre de 2017, respecto a la posibilidad de que los docentes que participaron de la Evaluación Docente 2015, y que obtuvieron resultado competente y destacado en dicho proceso*, pudiesen *“anticipar la rendición de la prueba de conocimientos específicos y con ello puedan compensar ‘al menos en parte’ la evidente desventaja en su encasillamiento”*, frente a la respuesta positiva de la señora Ministra, se informa que hecho el análisis por parte de los equipos del Ministerio de Educación, para dar respuesta a esta petición se requiere realizar una modificación legal, que permita adecuar las normas que regulan la promoción en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Aprobada la modificación legal, se informará oportunamente a las y los docentes señalados la fecha de rendición de este instrumento, la cual será posterior a la establecida para el proceso de reconocimiento 2017 (20 de diciembre). También se informará el mecanismo mediante el cual podrán inscribirse aquellos docentes que deseen rendir voluntariamente esta evaluación.



Prof. Jaime Veas Sánchez
Jefe Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e
Investigaciones Pedagógicas

* Obtener resultado Competente o Destacado en la Evaluación Docente era requisito para rendir los instrumentos de la Asignación Variable de Desempeño Individual.